ADENDA
IPMC-DTAM FONAM-No. 004 – 2022

1. **OBJETO CONTRACTUAL:** *"Contrato de suministro para la adquisición de raciones alimentarias en el Municipio de Orito, que cumplan con las necesidades del Santuario de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande para la vigencia 2022."*

Que teniendo en cuenta que en la plataforma transaccional SECOP II, con la creación del proceso de Mínima Cuantía **IPMC-DTAM FONAM-No. 004 – 2022** se omitió en la sección No. 03 denominada "Cuestionario" la estipulación de los requisitos habilitantes, técnicos y propuesta económica, se hace necesario proceder con la adenda al proceso relacionado con el fin de estipular las condiciones particulares que deben cumplir los posibles oferentes para aplicar al proceso de MC.

Que el Director Territorial (E) Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se estima conveniente y necesario hacer la siguiente modificación a la Invitación Pública N° **IPMC-DTAM FONAM-No. 004 – 2022.**

Que conforme a la normatividad vigente se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la elaboración de ofrecimientos, teniendo en cuenta a que la entidad debe evaluar y revisar los documentos presentados en las propuestas y dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa se emite la presenta Adenda.

Este documento modifica los puntos expresamente señalado en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

PRIMERA: Se adiciona la sección No. 03 denominada "Cuestionario" respecto de la estipulación de los requisitos habilitantes, técnicos y propuesta económica, quedando de la siguiente manera:

2. REQUISITOS HABILITANTES

2.1. Carta de presentación de propuesta, formato 01.

2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica): Las personas jurídicas deberán presentar certificado existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y exhibición legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá alegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En caso de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

2.3. Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. El proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y

exhibición legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

2.4. Documento que acredita la conformación del Consorcio o Unión Temporal: . En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra la actividad que se comprometen a desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenderán todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

2.5. Declaración de persona natural o jurídica DILIGENCIAR ANEXO 4 El Proponente deberá alegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse en curso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

2.6. Certificación de Pagos y Aportes Parafiscales Persona Jurídica: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes personas jurídicas, deberá anexar la documentación establecida.

2.7. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

2.8. Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente. activa. Y Diligenciar el formato 03 Registro cuenta bancaria siif.

2.9. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural. En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.

2.10. Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá alegar libreta militar si es varón menor de 50 años.

2.11. RUT: El Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

ADENDA
IPMC-DTAM FONAM-No. 004 – 2022

2.12. Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con actividades similares al objeto de la presente selección para lo cual deberá anexar una (1) certificación o acta de liquidación.

2.13. Certificado de no Responsabilidad Fiscal: El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

2.14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

2.15. Certificado de Antecedentes Judiciales: El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

2.16. Verificación de no tener multas de conformidad con el código de policía nacional.

2.17. Diligenciar el formato de autorización de notificación por correo electrónico.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

3.1. Formato Propuesta Técnica: El Proponente deberá diligenciar el anexo No. 1 con los Bienes y/o servicios que se van a ofertar. Y en todo caso deberá cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

4.1. El Proponente deberá diligencias el anexo No. 2 relacionando cada uno de los productos requeridos, y las características discriminando el valor unitario y el valor total. Y en todo caso deberá cumplir mínimo con las condiciones exigidas, en el presente proceso.

Dirección Territorial Amazonia
Calle 12 C # 8-79 Piso 2, Bogotá D.C.
Teléfono: 6530260
www.parquesnacionales.gov.co